I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001523

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 14 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01403-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum NºM-400-01-00188-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/151/2026 del Departamento de Tesorería; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 25 de agosto de 2026; el comprobante de pago Folio 12134 de 2026 y la Orden de Ingreso Folio N°1339-0, de 2026 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase la devolución a favor de la empresa **INVERSIONES PATRICIO JAIME PONCE RAUSCHER E.I.R.L.**, R.U.T. N° [redacted] la suma de **$80.496.-** (ochenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos), por concepto de duplicidad en el pago de la patente comercial, período 2° semestre 2026, del ROL N°209465.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
D.A.F.
Depto. de Tesoreria
Dirección de Rentas Municipales
Depto. Patentes Comerciales
Pág.web.